



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP 40/2016.

ACTOR: PARTIDO ALTERNATIVA
VERACRUZANA.

AUTORIDAD	RESPONSABLE:
CONSEJO	GENERAL DEL
ORGANISMO	PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL	DEL ESTADO DE
VERACRUZ.	VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diez horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría, lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP 40/2016.

ACTOR: PARTIDO ALTERNATIVA
VERACRUZANA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciséis de mayo de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con la cédula de notificación y anexo, signado por el actuario adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibido en la Oficialía de Partes de éste órgano jurisdiccional, el cinco de mayo del dos mil dieciséis, mediante el cual notifica el acuerdo dictado por el Pleno de dicha Sala en el expediente **SUP-AG-48/2016** en el que se determinó, en esencia, aceptar la competencia para conocer y resolver la impugnación planteada por el representante del Partido Alternativa Veracruzana, en contra del acuerdo **A93/OPLE/VER/CG/12-04-16** emitido por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado.

Toda vez que la Sala Superior determinó conocer del recurso de apelación al rubro indicado, con fundamento en los numerales 416 fracciones IX y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar a los autos del recurso de apelación en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda. Asimismo, archívese el presente asunto como concluido.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos **Juliana Vázquez Morales**, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**